

INFORME DEL GERENTE

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNOLÓGICA TLG S. A.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en la resolución # 92.1.4.3.0013 del Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre del año 1992 que se refiere a la Ley de Compañías y que establecen los requisitos que deben contener los informes de los administradores y de acuerdo con los estatutos sociales de la compañía, me permito ponerles en consideración mi informe sobre las actividades realizadas en el ejercicio económico por el año 2019 con sus respectivos Estados Financieros para su respectiva aprobación, los mismos que evidencian la real situación financiera de compañía.

Como conocen la actividad de nuestra compañía está orientada al servicio de transporte como a la consolidación y desconsolidación de carga internacional, la misma que ha sido desarrollada con mucho profesionalismo.

A partir del año 2016 una vez que el Ministerio de Industrias y productividad nos calificó como empresa para brindar el servicio de etiquetado y re etiquetado de conformidad con los reglamentos técnicos del Ecuador, hemos desarrollado más el mercado con esta actividad

Constantemente estamos evaluando las normativas y criterios para el desarrollo de nuestra operación como de un negocio en marcha.

Los ingresos registrados de las actividades ordinarias de nuestra operación de servicios en el ejercicio del año 2019 ascendieron a US\$ 403.149.00 lo que genero un beneficio antes participación empleados e impuesto a la renta de US\$ 67.099.00

Los saldos bancarios y las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio nos permiten cumplir nuestro costo y gastos como las obligaciones contraídas de una forma oportuna.

Se evaluaron los riesgos de crédito considerando la información disponible en relación a informes económicos de analistas como de las entidades gubernamentales y así proyectarlas y relacionarlas con las operaciones de la compañía

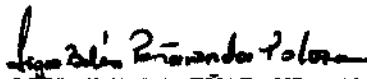
Las cuentas por cobrar de clientes no son consideradas como un riesgo crediticio analizado desde el punto de vista de su antigüedad

Esta administración ha cumplido todas las disposiciones legales, administrativas, financieras, tributarias y laborales, tales como todas las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas en lo que se refiere a las declaraciones de Retenciones en la Fuente, del Impuesto al valor Agregado y con todos los anexos requeridos por la Administración Tributaria, con el IESS se cancelaron todas las planillas de aportes y fondos de Reservas, Municipio de Guayaquil con las tasas y permisos que se requieren para el desenvolvimiento de nuestra operación, Junta de Beneficencia, Superintendencia de Compañías con las contribuciones, Universidad de Guayaquil, etc.

Debo manifestarles que mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, se declaró estado de excepción en todo el territorio nacional, por la pandemia del coronavirus y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, lo que producirá un daño grave a la economía nacional e internacional.

Reitero mi agradecimiento a los funcionarios y empleados de la compañía, ya que con el apoyo profesional de cada participante esta administración está logrando los objetivos propuestos, y a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en la suscrita.

Atentamente,


LILIA BELEN PEÑARANDA TOLOZA
Gerente General
C.I. 0919196477

Marzo 16 del 2020